

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.472/2020

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 190, de fecha 2 de octubre de 2020, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 40/2020, mediante Crédito Extraordinario y Suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**1. SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Capítulo	Importe modificación
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.141,86 €
4 Transferencias corrientes	2.100,34 €
Total	7.242,20 €

**FINANCIACIÓN: BAJA**

Capítulo	Importe modificación
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.242,20 €
Total	7.242,20 €

Palma del Río, a 30 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.